

Jueves, 15 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Delegación de competencias.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 9 de febrero de 2024, se acordó la delegación de competencia de aprobación de los Reconocimiento Extrajudiciales de Créditos en los casos en los que haya crédito suficiente y que sean gastos que no sean de competencia Plenaria en el Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzadilla , 9 de febrero de 2024

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

